



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 12 de junio de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 2477/2009 en el que la alumna Nuria EULA DALMAU eleva proyecto de tesis con la dirección del Profesor Nicolás LOBOS; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos eleva la situación de revista de la alumna EULA DALMAU, a fojas 15 del expediente de referencia.

Que Dirección General de Gestión Académica comunica que la propuesta elaborada cumple con las reglamentaciones de la Ordenanza N° 12/08-CD, y de acuerdo a lo establecido, el plan de trabajo y Especialización fue analizado por un Comité designado para tal fin, compuesto por los profesores Humberto LOPEZ y Claudia GARCIA, el que decidió sobre su aprobación.

Que en cuanto a la situación académica de la interesada, la alumna EULA DALMAU de acuerdo a la normativa vigente para la Carrera de Licenciatura en Sociología, se encuentra en condiciones de iniciar su Tesina.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Aprobar el proyecto de Tesina sobre el tema “**La Reforma Psiquiátrica. Nuevos Modelos de Atención en Salud Mental. Análisis de las propuestas del Modelo de Atención Comunitaria. Fortalezas y Debilidades**” que realizará la alumna Nuria Marcela EULA DALMAU (Registro N° 9002) de la carrera de Licenciatura en Sociología, bajo la dirección del Mgter. Nicolás LOBOS.

ARTICULO 2°- La alumna EULA DALMAU está en condiciones de comenzar su Tesina.

ARTICULO 3° - La alumna tendrá un plazo máximo de dos años a partir de la aprobación de la presente propuesta de tesina para la presentación del trabajo. Pasado dicho plazo, se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

ARTICULO 4° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 504/09-D
MVT/PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano